

LANUS, 22 MAR 2007

DECRETO

Nº 0366.

Visto la necesidad de asignar personal temporario mensualizado en áreas donde el servicio así lo requiere, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario dictar el acto administrativo que cumplimente dicha disposición,

Por ello

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA

Artículo 1º. -

Dese de baja a partir del día 1º de Marzo de 2007, el nombramiento de la agente Graciela Beatriz GALARZA, Legajo Nº 21052/8, DNI. Nº 25.402.907, como "Personal Temporario Mensualizado", que fuera dispuesto oportunamente, y prestaba servicios en el área de la Secretaría de Obras Públicas, Categoría 61, Jurisdicción 1, Subjurisdicción 05, Actividad Central 01, Oficina 501, registrando una antigüedad de un (01) año y dos (02) meses en ésta Administración Municipal.-

Artículo 2º. -

La Dirección Contaduría General liquidará a favor de la agente mencionada en el artículo 1º, la cantidad de catorce (14) días corridos correspondientes a la Licencia Anual Año 2006 y dos (02) días corridos correspondientes a la parte proporcional de la Licencia Anual Año 2007, de acuerdo a lo dispuesto en la reglamentación vigente. -

Artículo 3º. -

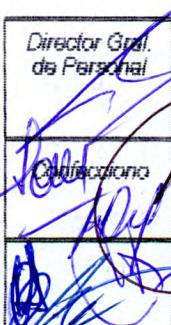
Nóbrase en el periodo comprendido entre el día 1º de Marzo al 30 de Junio de 2007, a la Señora Adriana ESPOSITO, quien perteneciera al personal de esta Comuna con Legajo Nº 16708/6, quien desarrollara funciones de Auxiliar de Administración en el Área de la Secretaría de Obras Públicas, con una retribución mensual de PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y TRES (\$ 363,00); Categoría 61, Personal Temporario Mensualizado de la Jurisdicción 1, Subjurisdicción 05, Actividad Central 01, Oficina 501, Agrupamiento 9.-

Artículo 4º. -

El presente será refrendado por los Secretarios de Gobierno, de Economía y Hacienda y Obras Públicas.-

Artículo 5º. -

Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tome razón la Secretaría involucrada y por la misma comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dese conocimiento a la Dirección Contaduría General, Dirección General de Personal y archívese.-



CDOR. ROBERTO FERNANDEZ
SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

ING. OSCAR JOSE FERNANDEZ
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS



Signature of Manuel Quindimil, Intendente Municipal, over his name.

